

Punto 13. Lectura, análisis y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del año 2025 y la no aprobación del compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes sociales del año 2025 (Decreto 961 de 2018).

El presidente de la mesa directiva Basilio González Navarro, presenta el proyecto de distribución de excedentes del año 2025, de acuerdo con una propuesta del Consejo de Administración y lo pone en consideración de la Honorable Asamblea de Asociados. Se evidencia un excedente de \$47.819.606 en los estados financieros con cierre al 31 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES			
EJERCICIO ECONOMICO DE 2025			
Total resultado del presente ejercicio			47.819.606
Menos: Excedentes operaciones con terceros (Art 10 Ley 79 /1988)		0	
Menos: Excedentes en Venta P., P. y E. (Reserva Especial)		0	
Menos: Excedentes Valoración P., P. y E. Inversión (Reserva Especial)		0	0
Excedentes netos del presente ejercicio a distribuir			47.819.606
1) Distribución de acuerdo a la Ley:			
Reserva Protección de Aportes Sociales	40%	(9.553.921)	
Fondo Social de Educación	40%	(9.553.921)	
Fondo Social de Solidaridad	10%	(4.781.961)	(23.909.803)
Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados			23.909.803
2) Proyecto de distribución:			
Remanente a disposición de la Asamblea de Asociados			23.909.803
Reserva Protección de Aportes Sociales (Art 111 Ley 79 de 1958/ Ley 107 de 1993)		(0)	
Fondo de Bienestar Social	50%	(23.909.803)	
Total			0

OBSERVACIONES: El Art 244, inciso A del Decreto 961 de 2018 determina incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un porcentaje máximo del 10% de los excedentes.


BASILIO GONZALEZ NAVARRO
 Presidente
 Consejo de Administración

De los mismos se apropian por ley, el 50%. Queda a disposición de la Asamblea de Asociados el otro 50% con un remanente por \$23.909.803, el cual se destinaría para el Fondo de Bienestar Social.

Pide la palabra el asociado José Alexander Duque, solicitando que antes de llegar a asamblea la administración debería haberlo gastado los excedentes entre los asociados en las diferentes actividades sociales y deportivas o entregarlos a los diferentes comités.

Pide la palabra el Revisor Fiscal German Buitrago Ospina, explicando a la Asamblea de asociados: Los excedentes no es un dinero que salga como parte impositiva, la ley manda hacer una reserva de protección de aportes, un fondo de solidaridad y un fondo de Educación, que se entregan a los asociados de acuerdo con la reglamentación para hacer actividades educativas y sociales.

La normatividad castiga gastarlo anticipadamente y de hacerlo, sería una distribución anticipada de excedentes que los órganos de control (UGPP, DIAN y la Super Solidaria), verificarían este propósito y podríamos perder la calificación en el régimen tributario especial y estaríamos generando un caos financiero para Cootrachec, porque es un tema sancionado duramente y habría que pagar impuestos sobre la renta sobre el 100% de los ingresos resultando financieramente gravemente afectados.

Pide la palabra la asociada Rosalba Ospina, proponiendo que los excedentes se lleven a los asociados individualmente, porque cuando se usan en recreación y deporte son pocos los beneficiados, en el caso de las personas pensionadas, no disfrutamos prácticamente nada de la cooperativa y si queremos ser justos, los recursos deben llegar a cada uno así sea un poco, porque los que vivimos fuera de Manizales tenemos muy pocas posibilidades de acceder a las actividades porque son centralizadas.

Pide la palabra la asociado Néstor Muñoz, pregunta que cuales son las actividades de bienestar social, la gerente Orlady Muñoz Gaviria da respuesta el fondo de bienestar y recreación hacen las actividades deportivas a los asociados como: las caminatas, las actividades de integración al adulto mayor, a los asociados de localidades les entregamos un bono, el detalle de fin de año.

El presidente de la mesa directiva Basilio González Navarro solicita a Platcom habilitar el link para la votación con la siguiente pregunta:

¿Seleccione su propuesta deseada para el proyecto de distribución de excedentes del año 2025 a disposición de la asamblea?

Resultado de la votación:

PROPUESTAS	Votos
Propuesta 3: 100% al fondo de bienestar social	129
Propuesta 1: 5% al fondo de educación, 5% al fondo de solidaridad, 90% al fondo de bienestar	64
Propuesta 2: Revalorización de aportes 100%	62

49

		TOTAL	255
Quórum:	311 asociados		
Votos Positivos:	255		
Votos Negativos:	0		
Votos en Blanco:	0		
No Votaron:	56		
Total Votos:	311		

De acuerdo con el resultado de la votación gana la propuesta 3, queda aprobado el proyecto de distribución de excedentes del año 2025 y la no aprobación del compromiso de incremento de la reserva de protección de aportes sociales del año 2025.